

CÓDIGO DE CONDUCTA

INTRODUCCIÓN Y PROPÓSITO

El Grupo ORBINOX (Orbinox Valves International y las sociedades bajo su titularidad como Orbinox SA, Orbinox Comercial SL, Luca Valves SL y demás filiales extranjeras, en adelante, ORBINOX), con más de 70 años a sus espaldas, siempre se ha enorgullecido de sus estándares de calidad e integridad, no sólo en lo que respecta a los servicios prestados a sus clientes, sino también en sus relaciones laborales y su organización corporativa interna.

La necesidad de garantizar unos principios de básicos de ética y profesionalidad constituye un pilar fundamental en todos sus ámbitos de actuación y, por consiguiente, tales principios deben ser diligentemente guardados por todas las partes interesadas en el desempeño de sus labores (empleados, directivos, accionistas, clientes, proveedores y otras partes interesadas).

Este Código representa el fundamento de la cultura ética y de cumplimiento de ORBINOX, y se establece como el instrumento mediante el cual ORBINOX ofrece pautas de conducta para guiar el comportamiento personal y profesional de nuestros empleados, así como de todas las personas y empresas que colaboran y se relacionan con ORBINOX en el ejercicio de su actividad.

ÁMBITO DE APLICACIÓN

El Código de Conducta de ORBINOX se aplica a todo el personal, incluyendo personal consejero, personal directivo y personal empleado, así como a todas las personas que prestan sus servicios a la Organización, independientemente de su nivel de responsabilidad y de su relación laboral o mercantil, la posición que ocupen en la estructura organizativa o el lugar donde desempeñen sus funciones. Todos ellos asumen el compromiso de cumplir con estos valores, normas y directrices de conducta y de colaborar de manera leal en su implementación y cumplimiento vigente y otras disposiciones del sistema normativo interno de ORBINOX.

ORBINOX se compromete a difundir el presente Código de Conducta, a mantenerlo debidamente actualizado y a proporcionar los recursos necesarios y la oportuna formación para su efectiva implementación, desarrollo y actualización, así como revisar o contrastar su cumplimiento.

Nadie, sin importar su posición en la Organización, está autorizado a solicitar a una persona de ORBINOX que actúe en contra de lo dispuesto en este Código.

PERSONAS

En ORBINOX, actuamos con integridad, honestidad y respeto hacia todas las personas, fomentando estos valores como pilares fundamentales de nuestra cultura organizativa.

Promovemos activamente el respeto a los derechos humanos y nos alineamos con los principios establecidos en los estándares internacionales de derechos humanos, así como en la legislación vigente.

Para ello, implementamos políticas y medidas de sensibilización, formación y protocolos internos que refuercen nuestro compromiso con la integridad y la no discriminación. Fomentamos una cultura de transparencia y animamos a nuestro equipo a reportar cualquier conducta inapropiada, asegurando que todas las denuncias sean tratadas con confidencialidad y sin represalias.

Esto supone:

- No a cualquier actitud que pueda interpretarse como vejatoria o discriminatoria contra cualquier cliente, colaborador y, particularmente, persona empleada de la organización. Esto incluye las situaciones de acoso por causa del ejercicio efectivo -o solicitud- de los derechos reconocidos por la legislación o el convenio colectivo para conciliar la vida laboral con las responsabilidades familiares, así como el hostigamiento por razón de género, raza, religión, ideas políticas o, en definitiva, cualquier rasgo personal.
- Tolerancia cero ante la concurrencia en toda su Organización de conductas contrarias a la libertad sexual y la integridad moral, especialmente en los casos de acoso sexual y/o acoso por razón de sexo, incluido el producido en el ámbito digital.
- Conseguir un entorno de trabajo saludable y seguro, con las actuaciones necesarias en materia de prevención de riesgos laborales, facilitando a las personas medios adecuados para el desempeño de su actividad con las medidas de seguridad, higiene y ergonomía necesarias.

LEGISLACIÓN

En ORBINOX nos comprometemos a respetar y cumplir con las leyes y normas aplicables en los países en los que operamos.

Esto supone:

- No incumplir las directrices legales de control de las exportaciones u obtener ventaja por evadir las regulaciones a la exportación
- No realizar acuerdos ilegales (cártel), con competidores, clientes o proveedores.
- No incumplir las normas y las reglas que deben aplicarse durante las negociaciones de los contratos.
- No tolerar o participar en actividades de blanqueo de dinero o apoyo financiero al terrorismo.

GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN

ORBINOX está comprometido con la protección de los datos personales y el respeto a la privacidad de todas las personas con las que interactúa, ya sean clientes, empleados, proveedores o colaboradores externos. Todas las actividades que implican el tratamiento de datos personales deben llevarse a cabo conforme a los principios y normas establecidos en el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD)

La organización garantiza que sólo se recogerán los datos con fines determinados, explícitos y legítimos, que serán tratados de manera lícita, leal y transparente y de forma adecuada, pertinente y limitada, manteniendo datos exactos y actualizados, y no más tiempo del necesario. Los datos serán tratados de forma confidencial, y el acceso a ellos estará restringido únicamente a quienes lo requieran para el desempeño de sus funciones, prohibiendo su uso para finalidades distintas de las autorizadas.

Para proteger la información personal, ORBINOX implementará medidas técnicas y organizativas adecuadas, que permitan mitigar los riesgos asociados al tratamiento de datos.

Los miembros de ORBINOX se comprometen a guardar secreto sobre aquella información que sea calificada como confidencial por la organización. Por lo tanto, todas las personas están obligadas, durante la vigencia de su relación con ORBINOX y sin límite temporal, incluso una vez finalizada dicha relación, a mantener el máximo nivel de secreto respecto a cualquier información confidencial a la que hayan tenido acceso en el desempeño de sus funciones.

Los registros contables de ORBINOX son de especial relevancia en este sentido, pues su integridad y fiabilidad resultan fundamentales para el cumplimiento tanto de los objetivos estratégicos de la compañía como de las obligaciones legales en materia tributaria, societaria y administrativa que pesan sobre ésta. Cualquier acción que pueda manipular u ocultar el contenido de estos registros de manera indebida no sólo será considerado una infracción laboral, sino que podría llegar a tener consecuencias de relevancia administrativa o incluso penal.

INTEGRIDAD EN NUESTRAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES

La independencia en el ejercicio de la actividad profesional es esencial para asegurar un desempeño basado en la libertad de criterio, la imparcialidad y la lealtad a la empresa. En toda la Organización, se preservará la independencia, evitando cualquier conflicto de interés que suponga que la labor profesional esté influenciada por vínculos económicos, familiares o de amistad con personas de la Organización, clientes, proveedores o cualquier persona tercera.

El soborno y la corrupción son conductas delictivas que atacan los fundamentos propios de las sociedades democráticas y la libre competencia en el mercado. El ejercicio de tales acciones se encuentra duramente penado por ley y pone en grave riesgo los intereses de ORBINOX y sus colaboradores.

Esto supone:

- No conceder ventajas a los empleados por razones distintas a las justificables por su trabajo.
- No tomar decisiones jurídicamente vinculantes sin una segunda persona autorizada.
- No aceptar o solicitar ventajas personales financieras o de otro tipo.
- No hacer regalos que estén más allá de la normal hospitalidad, o aquellos ocasionales de bajo valor que son intercambiados.
- No dar comisiones a agentes o asesores que excedan irrazonablemente los valores normales de mercado.
- No realizar, ni directa ni indirectamente, donativos a partidos políticos, ni a coaliciones, federaciones, agrupaciones electorales o entidades análogas.

RESPONSABILIDAD SOCIAL

Desde sus inicios, ORBINOX ha hecho suyos los principios que hoy conocemos como Responsabilidad Social Corporativa (RSC), comprometiéndose firmemente con los valores sociales y con todos los grupos de interés.

A lo largo de su trayectoria, ORBINOX ha demostrado este compromiso tanto en su actividad diaria como a través de iniciativas de colaboración y patrocinio con organizaciones de interés social, entidades benéficas, organizaciones deportivas y otras entidades afines.

DEFENSA MEDIOAMBIENTAL

ORBINOX se compromete con el desarrollo sostenible, contribuyendo a ello mediante el uso eficiente de recursos, la reducción del consumo energético en sus instalaciones y el cumplimiento de la legislación aplicable en todos los ámbitos de su operación. ORBINOX reconoce su responsabilidad en reducir el impacto medioambiental como Organización, y se esfuerza por minimizar el impacto que las actividades que realiza tienen en el cambio climático.

PROTECCIÓN DE LOS ACTIVOS CORPORATIVOS

Las personas integrantes de ORBINOX intentarán proteger los bienes de la compañía contra la pérdida, el daño, el uso incorrecto, el robo, el fraude, la malversación y la destrucción. Este deber de custodia alcanza tanto a los activos tangibles como a los intangibles, incluidas las marcas comerciales, el know-how, la información confidencial o privilegiada y los sistemas informáticos de ORBINOX.

INCUMPLIMIENTO

Todas las personas integrantes de ORBINOX son responsables del cumplimiento efectivo del presente Código de Conducta, no sólo en lo que respecta a su propio comportamiento, sino también al de terceras personas sometidas al mismo. Si bien estos principios no regulan detalladamente cada procedimiento que habrá de aplicarse en las actividades de la empresa, las personas integrantes de ORBINOX deberán tenerlos siempre presentes para actuar de acuerdo con sus postulados siempre que sea posible.

El incumplimiento de lo dispuesto en el Código será considerado como una vulneración de las cláusulas contenidas en el contrato laboral o en el instrumento jurídico que regule la relación de ORBINOX con sus integrantes, y será tratado como tal por la dirección de la compañía.

COMUNICACIÓN E INFRACCIONES

Las personas integrantes de ORBINOX están obligados a poner en conocimiento de la organización la comisión de cualquier conducta que resulte contraria a los preceptos recogidos en el Código de Conducta. La no comunicación de infracciones conocidas será considerada una infracción en sí misma.

A fin de permitir la comunicación eficaz y fiable de esta información, ORBINOX pone a disposición de sus miembros un Canal de denuncias de conformidad con lo establecido en la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción. Mediante este sistema, las personas que deseen denunciar una infracción podrán hacerlo de manera absolutamente anónima.

En cualquier caso, el personal laboral de ORBINOX podrá comunicar a su superior inmediato la existencia de infracciones para que éste tome las medidas necesarias para su debida gestión.